

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente proceso con el memorial poder que antecede.

Santa Marta, 18 de agosto de 2021

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD. No. E. 19.0061.00

Ejecutante: Luz Eugenia Lagos Carreño

Ejecutado: Elizabeth Antoniette Gray Dangond

Santa Marta, Veintitres (23) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

En atención a los memoriales vistos en los numerales 16, 19 y 22 del expediente digital, una vez consultada la Tarjeta Profesional del togado en el Registro Nacional de Abogados- Portal de la Rama Judicial, y verificada que esta se encuentra vigente, este Despacho Judicial le reconoce personería al doctor IVES DANILO DÍAZ MENA, como apoderado de la parte ejecutante, para el presente proceso y en los términos del poder conferido.

Por secretaría, córrase traslado a la parte ejecutada, de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

**Firmado Por:**

**Monica De Jesus Gracias Coronado  
Juez**

**Juzgado De Circuito  
Civil 1  
Santa Marta - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1210cd8b621b26deda399060503f01b8b1f22ea405d95e9fda59643f5ab3274a**  
Documento generado en 23/11/2021 05:37:40 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**